



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACUERDO REGIONAL N°007-2025-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 03.01.2025, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, el consejero Yoner Ambicho Aquino, realiza el pedido, para que, el ejecutivo a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, coordine acciones y brinde apoyo para concretar el viaje de representación que realizará la joven escritora y conferencista Alessandra Pacheco Gabriel, a los países de Luxemburgo y España; donde representará al Perú y mostrará los talentos y la cultura de nuestro país.

Que con la Carta S/N de fecha 26 de diciembre del 2024, la señorita Alessandra Pacheco Gabriel, solicita apoyo económico para financiar su bolsa de viaje a Luxemburgo y España, en representación de la región Junín y el país, lugar donde se llevará a cabo diferentes eventos literarios internacionales donde ella nos representará. Las cualidades y talento que posee la joven escritora, quien a los diez años empezó a escribir su primer libro: "Adolescente en Guerra", logrando ser la escritora más joven del Perú en aquel entonces, se abrió paso en el mundo de la oratoria, desarrollándose como conferencista y maestra de oratoria a los 15 años, asimismo fundó la primera "Feria Internacional del Libro en Pichanaqui", y continuó con su segunda publicación, "Pachac y la Moneda Mágica"; cuya obra se distribuye a nivel internacional; es imprescindible hacer llegar el reconocimiento y merecido saludo de parte del Gobierno Regional Junín, por el talento innato y las descripciones expuestas, la Consejera Maribel Edith Valencia Mejía propone: que el Consejo Regional de Junín, exprese su ferviente saludo de reconocimiento y felicitación a la joven escritora y conferencista Alessandra Pacheco Gabriel.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37º, concordante con el Artículo 39º de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- El Pleno del Consejo Regional de Junín, **RECOMIENDA** al Ejecutivo, para que, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, evalúe y brinde el apoyo necesario para que la joven escritora y conferencista ALESSANDRA PACHECO GABRIEL, concrete su viaje a los países de Luxemburgo y España, para representar a nuestro país en los diferentes eventos literarios que se desarrollaran en estos países europeos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Pleno del Consejo Regional de Junín, **EXPRESA** su ferviente saludo de **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** a la joven escritora y conferencista ALESSANDRA PACHECO GABRIEL, por su talento y desempeño literario. Haciéndonos sentir orgullosos y representados a toda la región Junín y el Perú, quien, en merito a su ardua y destacado estudio y labor que desempeña, ha logrado dar a conocer nuestra cultura y transmitir el legado de nuestros antepasados internacionalmente.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar al Ejecutivo, a través del Área de Comunicaciones, proyectar la Resolución Ejecutiva Regional correspondiente, y organizar el reconociendo protocolar, por tan importante representación.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 03 días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.